



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

705/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que se incorpore en el plan de obras municipal la apertura de la calle Raúl Muriel desde su altura 1880 hasta su intersección con la calle José Turza y Facundo Quiroga, del barrio La Oca.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 400 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

co


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA